



**C. RODRIGO GERMAN PAREDES LOZANO
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
P R E S E N T E.**

En atención al oficio número IEC/CG/097/2022 y con fundamento en los artículos artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 48 numeral 1, 2, 3 incisos d), e) y f); y numeral 5 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el Partido Revolucionario Institucional, en apego al Principio de Auto-Organización y Autodeterminación de los Partidos Políticos, y a nuestros Estatutos, el Pleno de la Comisión Política Permanente aprobó en sesión celebrada el pasado 07 de enero de 2023, la modificación del método de selección de candidatos a diputados locales que integran el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Proceso Electoral 2023.

Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento la determinación que la Comisión Política Permanente de mi Partido acordó:

Procedimientos aplicables:

1. El método establecido para la selección de candidatos a **diputados locales** que integrarán el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, según lo establecido en el artículo 198 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, es decir, **Comisión para la Postulación de Candidaturas**.

Asimismo, le informo:

El órgano responsable de la dirección y vigilancia del Proceso Interno será la Comisión para la Postulación de Candidaturas con la ayuda de sus órganos auxiliares.

Según nuestra normatividad interna, es el Presidente del Comité Directivo Estatal responsable de emitir la convocatoria correspondiente a la de Diputados Locales, por lo que la fechas están sujetas a que el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Coahuila de Zaragoza

Estatutal de Proceso Internos y el propio Comité Directivo Estatal acuerden lo conducente.

Adjunto al presente, encontrará copia certificada de todos los acuerdos referidos y aprobados en la multicitada sesión de Pleno de la Comisión Política Permanente del PRI Coahuila del pasado 07 de enero de 2023. En los mismos documentos se encuentra la convocatoria, el acta, la lista de asistencia a la sesión.

Por lo anterior, de la manera más atenta y respetuosa, solicitamos:

PRIMERO. Se tenga por notificado la modificación del método de selección de candidatos a **diputados locales** que integrarán el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Proceso Electoral Local 2023.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Enero 11 de 2023.

RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.





PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE



COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE P R E S E N T E.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66 fracción III, 79 fracción I, 80 fracción I, 130 fracción I, 131 fracción I, 132 fracción I de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto Político; 18 fracción VI, 43 fracción I, 73 fracción I, 74 fracción I, 75 fracción I del Reglamento del Consejo Político Nacional; así como los relativos 7 fracción II, 11, 13, 15, y 19 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente, me permito convocarle a la **Sesión Ordinaria** que celebrará la Comisión Política Permanente de **manera virtual**, el próximo **07 de enero del presente a las 12:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración del quórum estatutario.
3. Lectura y autorización del Orden del Día.
4. Informe del estado que guardan las pláticas con otros partidos políticos a fin de autorizar, en su caso, el Convenio de Coalición para participar en el Proceso Electoral Local 2023.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el procedimiento estatutario de selección de las candidaturas a las Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Local 2023.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Plataforma Electoral Común, que sostendrán las candidatas y candidatos de la coalición en la que forma parte el Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, misma que se difundirá durante las campañas políticas correspondientes al Proceso Electoral Local 2023.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Para garantizar su acceso a la Sesión, es necesario se registre desde su dispositivo electrónico, utilizando nombre completo y municipio como usuario al ingresar a link de Zoom.

Deberá mantener **encendida su cámara** al momento de ingresar a la sesión y durante todo el desarrollo de la misma, recordándole contar con una conexión estable a internet.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"
Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Enero 03 de 2023.

PRESIDENTE

RODRIGO FUENTES ÁVILA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: Publicación de la convocatoria a Sesión Ordinaria de la Comisión Política Permanente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 66 fracción III, 79 fracción I, 80 fracción I, 130 fracción I, 131 fracción I, 132 fracción I de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto Político; 18 fracción VI, 43 fracción I, 73 fracción I, 74 fracción I, 75 fracción I, del Reglamento del Consejo Político Nacional; así como los relativos 7 fracción II, 11, 13, 15, y 19 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente; se asienta la razón de que siendo las 12:00 horas del día que indica, se **NOTIFICA** la publicación por estrados en el edificio ubicado en Nazario Ortiz Garza 3604, Fraccionamiento Nueva España, de la convocatoria para la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente de fecha **07 de enero de 2023**, a las **12:00 horas**.

PRESIDENTE

RODRIGO FUENTES ÁVILA



Yo JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89 (ochenta y nueve) con ejercicio legal en el Distrito Notarial de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO que la presente copia fotostática que consta de 1 (UNA) foja(s) útil(es), concuerda fiel y exactamente con su original, según confronté y cotejé, en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 7 (SETE) días del mes de ENERO del año 2023 (dos mil veintitrés).

LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS
Notario Público Número 89



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2023.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas (12:00) del día siete (07) de enero de dos mil veintitrés (2023), vía plataforma digital Zoom; y en presencia del Notario Público No. 89 del distrito de Saltillo, Lic. José Gerardo Villarreal Ríos, se reunieron 61 comisionados de un total de 72, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha. -----

Una vez que el Presidente de la Comisión, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, dio la bienvenida a los presentes, informó que de acuerdo al registro de asistencia verificado al momento de acceso a la plataforma digital Zoom, se encuentran presentes 61 comisionados, por lo que señaló que en atención al número de comisionados presentes y atento a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente, existe quórum estatutario para llevar a cabo esta sesión, y en consecuencia la declaró formalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.-----

Acto seguido, se dio lectura del orden del día de la presente sesión para someterla a la consideración y votación de los comisionados: -----

Orden del día. -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Verificación y declaración del quórum estatutario. -----
3. Lectura y autorización del Orden del Día. -----
4. Informe del estado que guardan las pláticas con otros partidos políticos a fin de autorizar, en su caso, el Convenio de Coalición para participar en el Proceso Electoral Local 2023. -----
5. Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el procedimiento estatutario de selección de las candidaturas a las Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Local 2023. -----
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Plataforma Electoral Común, que sostendrán las candidatas y candidatos de la coalición en la que forma parte el Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, misma que se difundirá durante las campañas políticas correspondientes al Proceso Electoral Local 2023. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la Sesión. -----

Posteriormente, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los señores comisionados el orden del día leído, y no habiendo intervenciones lo sometió a votación, por lo que les solicitó a los comisionados que, levantando la mano manifestarán los que estén de acuerdo, siendo esté aprobado por unanimidad. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica comunica que el siguiente punto del orden del día es el relativo a Informe del estado que guardan las pláticas con otros partidos políticos a fin de autorizar, en su caso, el Convenio de Coalición para participar en el Proceso Electoral Local 2023; por lo que solicitó al Presidente, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, hiciera uso de la voz. -----

Presidente de la CPP, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila -----

(Informe y Presentación del Proyecto de Convenio de Coalición). -----

Enseguida, la Secretaria Técnica sometió a consideración y votación de los comisionados, siendo autorizado el Convenio de Coalición para participar en el Proceso Electoral Local 2023 por mayoría. -----

Acto seguido y de conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el procedimiento estatutario de selección de las candidaturas a las Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Local 2023, la Secretaria Técnica procedió con la lectura del mismo. -----
(Proyecto de acuerdo) -----

Posteriormente, en uso de la voz, esta última, solicitó a los comisionados que, de la forma acostumbrada manifestaran los que estén de acuerdo con la aprobación del proyecto, siendo éste aprobado por mayoría. Acto continuo, la Secretaria Técnica informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Plataforma Electoral Común, que sostendrán las candidatas y candidatos de la coalición en la que forma parte el Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, misma que se difundirá durante las campañas políticas correspondientes al Proceso Electoral Local 2023; por lo que solicitó al Comisionado Jaime Bueno Zertuche, presentará la Plataforma Electoral, que habrá de abanderar la Coalición en el próximo proceso electoral -----

Comisionado Jaime Bueno Zertuche. -----

(Presentación Plataforma Electoral) -----

Posteriormente, la Secretaria Técnica, solicitó a los comisionados que, levantando la mano manifestarán los que estén de acuerdo con la aprobación de la misma, siendo esta aprobada por mayoría. -----

No existiendo asunto general pendiente de desahogar y agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente de esta Comisión Política Permanente declara clausurada la presente sesión, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos (12:38) del día siete (07) de enero de dos mil veintitrés (2023). -----

DAMOS FE. -----

"Democracia y Justicia Social"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Enero 07 de 2023.

Rodrigo Fuentes Ávila
Presidente

Martha Loera Arámbula
Secretaria General

Carolina Castillo Díaz
Secretaria Técnica



Yo JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89 (ochenta y nueve) con ejercicio legal en el Distrito Notarial de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza. CERTIFICO que la presente copia fotostática que consta de (03) fojas, útil(es), concuerda fiel y exactamente con su original, según confronté y copié, en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 7 (Siete) días del mes de enero del año 2023 (dos mil veintitrés)

LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS
Notario Público Número 89



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.

La Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 172 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 80 fracción I de los Estatutos que rigen la vida interna de este Instituto Político; 2, 10 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente y demás relativos y aplicables; tiene a bien emitir el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional constituido y organizado conforme a las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las Constituciones Políticas de las entidades de la Federación y de sus leyes reglamentarias;
2. Que el artículo 172 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que los partidos políticos son responsables de la organización de los procesos de elección de sus candidatos.
3. Que por mandato del artículo 2 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente, es facultad de la misma sancionar los procedimientos estatutarios para la postulación de candidaturas que apruebe el Consejo Político Estatal.
4. Que el artículo 198 de los Estatutos establece los siguientes procedimientos para la postulación de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.
 - I. Elección directa,
 - II. Convención de delegados y delegadas; y
 - III. Por Comisión para la Postulación de Candidaturas.
5. Que con relación al artículo 49 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, el Consejo Político Estatal podrá acordar la implementación de la fase previa, a través de los siguientes mecanismos:
 - I. Realización de estudios demoscópicos;
 - II. Celebración de debates; y
 - III. Aplicación de exámenes.

En atención a las consideraciones anteriores, se somete a la aprobación de esta Comisión Política Permanente, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Para elegir a las y los candidatos a diputaciones locales en el Estado se selecciona el procedimiento **"por Comisión para la Postulación de Candidaturas."**

SEGUNDO.- Se determina la implementación de la **fase previa** a través del mecanismo de **aplicación de exámenes**, que se desarrollarán durante el plazo legal de la precampaña.

TERCERO.- Se autoriza a la dirigencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, solicite al Comité Ejecutivo Nacional el acuerdo de sanción del procedimiento aprobado para la selección de candidatas y candidatos a diputaciones locales.

CUARTO.- Se solicita a la Persona Titular de la Presidencia del Comité Directivo Estatal emita la convocatoria respectiva.

QUINTO.- Notifíquese a las instancias partidistas correspondientes, así como, al Instituto Electoral de Coahuila.

SEXTO.- El presente Acuerdo fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Coahuila de Zaragoza el 07 de enero de 2023, por mayoría absoluta de los comisionados presentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y se publicará en la página electrónica del Partido <http://www.pricoahuila.org/>, así como en los estrados del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Enero 07 de 2023.


Rodrigo Fuentes Ávila
Presidente


Martha Loera Arámbula
Secretaria General


Carolina Castillo Díaz
Secretaria Técnica



COAHUILA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LISTA DE ASISTENCIA

**COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
SESIÓN ORDINARIA
07 DE ENERO DE 2023**



Presidente	Rodrigo Fuentes Ávila	✓
Secretaria	Martha Loera Arámbula	✓
Secretaria Técnica	Diana Carolina Castillo Díaz	✓
Comisionado	Miguel Ángel Riquelme Solís	
Comisionado	Manolo Jiménez Salinas	
Comisionado	Diego Rodríguez Canales	✓
Comisionado	Carlos Robles Loustaunau	✓
Comisionado	Gabriel Elizondo Pérez	✓
Comisionado	Andrés Garza Martínez	✓
Comisionado	Marimar Arroyo Peart	✓
Comisionado	José Antonio Gutiérrez Rodríguez	✓
Comisionado	José Luis Flores Méndez	✓
Comisionado	Román Alberto Cepeda González	
Comisionado	Fernando Donato De Las Fuentes Hernández	✓
Comisionado	Lucia Azucena Ramos Ramos	✓
Comisionado	Xavier Alain Herrera Arroyo	
Comisionado	Vianeth Reyes Quezada	✓
Comisionado	Eglantina Canales Gutiérrez	✓
Comisionado	Antonio Nerio Maltos	✓
Comisionado	Javier Díaz González	✓
Comisionado	Álvaro Moreira Valdés	✓
Comisionado	Adrián de Jesús Herrera López	✓
Comisionado	Arturo Gamboa Chacón	✓
Comisionado	José Inocencio Aguirre Willars	✓
Comisionado	Sergio Armando Sisbeles Alvarado	✓
Comisionado	Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra	✓
Comisionado	Laura Elena Martínez Rivera	✓
Comisionado	Ma. Mayela Hernández Valdés	✓
Comisionado	Lily Fabiola de la Rosa Cortes	✓
Comisionado	Fernando López Pérez	✓
Comisionado	David Aguillón Rosales	
Comisionado	Eduardo Olmos Castro	✓
Comisionado	Edna Ileana Dávalos Elizondo	✓
Comisionado	Luz Elena Guadalupe Morales Nuñez	✓

Comisionado	Natividad Navarro Morales	
Comisionado	Tereso Medina Ramírez	
Comisionado	Verónica Boreque Martínez González	
Comisionado	Marco Antonio Cantú Vega	
Comisionado	Verónica Martínez García	
Comisionado	Cristina Amezcua González	
Comisionado	José María Fraustro Siller	
Comisionado	Federico Quintanilla Riojas	✓
Comisionado	Miguel Ángel Ramírez López	✓
Comisionado	José María Morales Padilla	✓
Comisionado	Ramiro Duran García	✓
Comisionado	Jaime Bueno Zertuche	✓
Comisionado	José Antonio Gutiérrez Jardón	✓
Comisionado	Norma Treviño González	✓
Comisionado	Claudia Maribel González	✓
Comisionado	María Guadalupe Oyervides Valdez	✓
Comisionado	Patricia Cardona Aguirre	
Comisionado	Martha Hortencia Garay Cadena	✓
Comisionado	Graciela Fernández Almaraz	✓
Comisionado	Irma Mayela Adame Aguayo	✓
Comisionado	Mónica Ileana Silva Dávila	✓
Comisionado	Rebeca Pérez González	✓
Comisionado	Julieta López Fuentes	
Comisionado	Blanca Yasmina de Hoyos Miwa	
Comisionado	Isis Cepeda Villarreal	✓
Comisionado	Olivia Martínez Leyva	✓
Comisionado	Irma Leticia Castaño Orozco	
Comisionado	Rodrigo Hernández González	✓
Comisionado	Victoria Nuñez Zuñiga	✓
Comisionado	Gladys Ayala Flores	✓
Comisionado	Ana María Boone Godoy	✓
Comisionado	María de Lourdes Quintero Pámanes	✓
Comisionado	Ramón Armando Verduzco Arguelles	✓
Comisionado	Arturo Berrueto González	✓
Comisionado	Federico Fernández Montañez	✓
Comisionado	Beatriz Eugenia Fraustro Dávila	✓
Comisionado	Carlos Estrada Flores	✓
Comisionado	Juan Carlos Villarreal Garza	✓

